



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00089238- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2023-00089238- -UNC-ME#FFYH en el que la Secretaria de Administración solicita la actualización de la remuneración bruta del contrato suscrito con la Licenciada Milagros Ayelen Flores; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 141/2023;

Que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar la remuneración a cobrar por la variación del costo de vida desde la última actualización;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato no docente de Retribución Única (con relación de empleo público) suscripto con la Licenciada Milagros Ayelen Flores, modificando la remuneración bruta a percibir por "LA CONTRATADA" según el siguiente detalle

- en vez de pesos ciento treinta mil con 00/100 (\$ 130.000,00) mensuales, modificar por pesos ciento noventa y tres mil seiscientos cincuenta con 00/100 (\$ 193.650,00) mensuales, para el periodo 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a con fondos de la Secretaría de Postgrado, fuente 12.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

